

329

del Orden de S.<sup>ta</sup> Juan de Malaga, theniente Coronel  
graduado de los Reales Exercitos, y Capitan de Caxa.  
vineros del Resimiento de Cavalleria de Alcantara,  
xx; D. Joan.<sup>co</sup> Henxiquez, Rodriguez Chacon, theni-  
ente del Resimiento de Dragones de la Reina, y  
el mismo Pretendiente D. Ignacio Baxela, Consul  
de S. M. Siciliana en la Plaza de Alicante,  
como marido y conjuntas personas respective de D.  
Estanuela, D.<sup>a</sup> Joha. Mariana, y D.<sup>a</sup> Rosa Ignacia  
Lopez de Oliver; de todos los quales se encuentra  
firmado dho. su consentimiento, y lo mismo el de  
D.<sup>a</sup> Juana Antonia Lopez de Oliver, hija tambien  
de la referida difunta; que son las quatro hijas  
unicas herederas de ella: Como todo consta por los  
testimonios que acompañan a este Informe, en los  
que va incluso la toma de rason de la Exivania  
de Hipotecas como viene viciado a la Seguridad de  
dha. Venta, librado por D. Gonzalo Chamorro Ex-  
xiviano mayor de este Ayuntamiento.

Ademas de lo referido debe tenerse presente que el  
expresado D. Ignacio Baxela, no nos consta tenga  
viene alguno, ni otros Emolumentos que el Sueldo  
de Consul; y de los Informes que hemos tomado Resulta